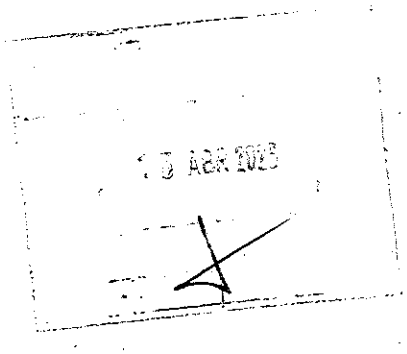
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 15 de abril de 2026



Doctor(a):
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora Técnica de Presupuesto
LEIDY JOHANA HERNANDEZ
Técnico Operativo Grado 4
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SG-023-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	SECOVA S.A.S
C.C. O NIT	901.467.056-5
REPRESENTANTE LEGAL	ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.121.852.565 expedida en Villavicencio
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA BARRULIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
N. DE CONTRATO	0668-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/04/2026
BPIN (Sólo inversión)	2024505680053
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS ($99.999.884) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán pagará el valor total del contrato así: el 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán

	los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes. NOTA: Corresponde al oferente que se le acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2026 000929	1-AC-1-41-4101-1500-2024505680053 4101047	1.2.1.0.00 ICLD	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA	2.3.2.02.02 .006	62165	$100.000.000

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2026 000929	1-AC-1-41-4101-1500-2024505680053 4101047	1.2.1.0.00 ICLD	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA	2.3.2.02.02 .006	62165	$99.999.884

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (RUT) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: Darwin Reyes Mendoza	Revisó: Diego López Urango	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

NIT: 800079035 - 1

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026001288	FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.15.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000929		
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATO DE COMPRA Y VENTA	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0668
BENEFICIARIO	901.467.056 - SECOVA SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0668 DE 2026. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA BARRULIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 99.999.884,00	SON. NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	AC-1-4101-ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (4101)
SUBPROGRAMA	AC-1-4101-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO	2024505680053 - APOYO PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (4101)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO MGA	4101047 - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA
PRODUCTO CPC	62165 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MANUALES, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 99.999.884,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: ABR.15.2026 IP: 209.14.117.114 IMPRIMIÓ: LHERNANDEZ ELABORÓ: